

## **EDICTO**

DON RAFAEL MATEOS TORRES, SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MEDELLÍN (PROVINCIA DE BADAJOZ)

## **INFORMA**

## AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS, EQUIPAMIENTO Y MATERIAL ESCOLAR PARA EL CURSO 2023-2024

Con fecha 10 de julio de 2023 se dicta Decreto de concesión de las ayudas para la adquisición de libros, equipamiento y material escolar por parte de esta Alcaldía, con el fin de dar respuesta a la convocatoria establecida por el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Medellín para el curso escolar 2023-2024, en base a la Ordenanza Municipal de 7 de septiembre de 2020 (BOP nº 179, Anuncio 3573/2020), reguladora de dichas ayudas.

Se abre un plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, desde el 12 de julio de 2023 hasta el 26 de julio de 2023, para todos los alumnos escolarizados en Educación Infantil (3-6 años) y en Educación Primaria (6-12 años) en el CEIP Hernán Cortés de Medellín y en el CEIP Juan Pablo II de Yelbes a lo largo del curso académico 2023-2024. Las solicitudes, junto a la documentación necesaria para la tramitación de las ayudas, deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento. La concesión de esta ayuda es compatible con la percepción de otras prestaciones, subvenciones o ayudas públicas o privadas que tengan la misma finalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Medellín, a 11 de julio de 2023. EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael Mateos Torres.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE (Identidad de firma/s, fecha y código/s de verificación en los márgenes del presente documento) Cód. Validación: 5PXHLGXPCGWPZTLCLHESRLRWD Verificación: https://medellin.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1